

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021

Préstamo de Espacios Públicos: Fuente del pescador, Anfiteatro de 2 mulas y Concha acústica del faro.

Descripción:	Brindarle a la ciudadanía espacios de sano esparcimiento social y cultural.
Dirigido a:	Público en General, Escuela, dependencias de Gobierno, Iglesias, entre otros.
Flujo del trámite:	Oficio de Solicitud
Tiempo de respuesta:	Tres días
Documento que se obtiene:	Oficio de contestación

¿Cuál es el lugar dónde se solicita?

Lugar donde se realiza:	Dirección de Cultura y las Artes Municipal
Ubicación:	Álvaro Obregón S/n entre 16 de Septiembre y Miguel Hidalgo (Parque de los Caimanes)
Días de atención:	De Lunes a Viernes
Horarios de atención:	08:30 hrs. a 14:00 hrs.
Teléfonos:	9831292888

¿Qué necesito?

Requisitos:	Oficio de Solicitud dirigido al C.Saulo Aguilar Bernes, Solicitando el espacio Público deseado.
--------------------	---

¿Cuál es el costo de éste servicio?

Costo:	No Aplica.
Lugar donde se realiza el pago:	No Aplica.
Comprobante expedido:	No Aplica.
Cálculo del impuesto, base y tasa:	No Aplica.

¿Cuáles son los pasos a seguir para solicitar el servicio?

Procedimiento de trámite:	Llevar oficio de solicitud a las Oficinas de la Dirección de Cultura y las Artes Municipal, en Av. Álvaro Obregón s/n entre 16 de Septiembre y Miguel Hidalgo. Col. Centro. Revisión de Agenda para ver disponibilidad. Se avisa vía telefónica si existe o no disponibilidad del Espacio Solicitado. De existir o no disponibilidad se elabora oficio de autorización. Entrega de oficio de autorización al interesado.
----------------------------------	--

¿Quién es responsable de éste servicio?

Estructura orgánica:	Director de Cultura y las Artes Municipal
Responsable:	C.saulo Aguilar Bernes.
Correo electrónico:	Saulo.aguilar@opb.gob.mx
Marco legal:	Capítulo VIII, artículo 42 párrafos :I,II,V,VII,XII; Artículo 43 fracción III Del reglamento de la administración Pública del municipio de Othón P. Blanco.
Fundamento legal de cobro:	No Aplica.